



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF-MPF N°012/2023

Mendoza, 08 de febrero de 2023.

### VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-00835453- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA BACKUPS (DISPOSITIVO DE CINTA TIPO TAPE LIBRARY) E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que el bien resulta necesario para llevar a cabo la conexión de los servidores del DataCenter en conjunto con las cintas adquiridas en EX-2022-07999715- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, para poder realizar los backups programados por la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de USD 43.000,000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100), que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 01/02/23 (USD1=\$194,50) equivale a la suma de \$8.363.500,00 (PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 5 – Documento GEDO N° IF-2023-00836597-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 12 – Documento GEDO N° IF-2023-00932299-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

### RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE DE HARDWARE PARA BACKUPS (DISPOSITIVO DE CINTA TIPO TAPE LIBRARY) E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA,** por la suma total de **USD 43.000,000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100),** que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 01/02/23 (USD1=\$194,50) equivale a la suma de \$8.363.500,00 (PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$8.363.500,00 (PESOS: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – **Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 368 FONDOS DEPÓSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

II) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Juan Miguel Bensadon, Director de Informática del MPF, al Lic. Mauricio Grispo, Jefe de Infraestructura Tecnológica del MPF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Marcelo Canosa, Responsable del área Infraestructura Tecnológica del MPF y al Sr. Martín Desimone, encargado de Depósito del MPF; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

III) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

IV) **APROBAR** el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 09 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-00875157-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2023-00879326-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliegos de Especificaciones Técnicas de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-00880365-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 5 – Documento GEDO N° IF-2023-00836597-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-**

  
LIC. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza